

MEMORANDO



Radicado No: 202654300000006773

Para: DANIEL PACHON ALZATE
Coordinador Grupo Jurídico (e)

Asunto: Se remite informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 hasta el 15 de diciembre del año 2025, respecto del contrato numero 63001622025.

Fecha: 17 de marzo de 2026

De manera atenta envío los siguientes documentos que hacen parte del contrato de aporte número 63001622025.

Informe técnico operador – diciembre 01 hasta el 15 de 2025.
Informes financieros – diciembre 01 hasta el 15 de 2025.
Actas de legalización y soportes financieros – diciembre 01 hasta el 15 de 2025.
Informe de supervisión diciembre 01 hasta el 15 de 2025.

Atentamente;



LUISA FERNANDA VÉLEZ LONDOÑO
Supervisora de contratos
ICBF - Regional Quindío

Anexo: Folios: (33) _____
Cds: (3)

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCION REGIONAL QUINDIO
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Versalles

Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.



BIENESTAR
FAMILIAR

Clasificada



No. 202554400000125812

Código web: QYXrT8S01V3m1S9YjotYiR+a1E=

Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU Fecha: 2025-12-16 08:16 Folios: 1

Remitente: VERSALLES

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Quindío)

Asunto: SOPORTES CTO 162

Armenia, Q. Diciembre 16 de 2025

Doctora:

LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO.

Supervisora del contrato de aportes 162.

ICBF-Regional Quindío

Armenia, Quindío

ASUNTO: Entrega soportes contrato de aportes 162, modalidad del SRPA Libertad Vigilada/Asistida, Prestación de Servicios a la Comunidad e Intervención de Apoyo RAJ.

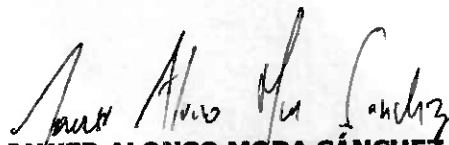
Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar los siguientes documentos relacionados con la ejecución de las modalidades del SRPA libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia.

- CERTIFICADOS DE PAGOS PARAFISCALES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- PLANILLAS DE CUPOS COBRADOS
- FORMATO DE SEGUIMIENTO APERTURA BUZÓN DE PQRSF
- INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES PARA EL TALENTO HUMANO
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO
- CERTIFICADO DE NO INCIDENCIAS DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS
- PLANILLAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL Y ENTREGA DE TRANSPORTE
- MATRIZ DAÑO ANTIJURIDICO
- INTERVENCIONES TELEFONICAS
- EVIDENCIAS INTERVENCIONES GRUPALES, FAMILIA Y CONTEXTO
- BOLETAS DE VINCULACIÓN.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Cordialmente,


JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
Coordinador

ANEXOS: Los enunciados

PREPARADO POR: Jawer Alonso Mora Sánchez

REVISADO: Jawer Alonso Mora Sánchez.

♦ Sede de programas: Armenia. Quindío - Calle 2 norte # 18 - 36

● www.centroversalles.org - ✉ informacion@centroversalles.org

☎ Teléfono: 822 887 80 63 - 738 26 01

<https://orfeo.icbf.gov.co/radicado/imprimirPegatina/202554400000125812>



Versalles

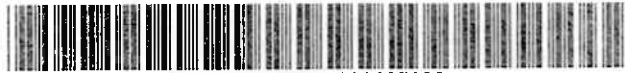
Centro de desarrollo comunitario

¡La comunidad! nuestra razón de ser.



BIENESTAR
FAMILIAR

Clasificada



No. 202554400000125822

Código web: 3RJ8CnvnbnZ3YS5EHr0jWIVK5j6M=

Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANAZU Fecha: 2025-12-16 08:17 Folios: 1

Remite: VERSALLES

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Quindío)

Asunto: ENTREGA FINAL PRESTACION SERVICIOS CTO 162

730
731

Armenia, Q. Diciembre 16 de 2025

Doctora:

LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO

Supervisora del contrato de aportes 162

ICBF-Regional Quindío

Armenia, Quindío

ASUNTO: Entrega final sobre la prestación del servicio relacionado con las modalidades del SRPA libertad vigilada/asistida, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia, correspondientes al contrato de aportes 400.

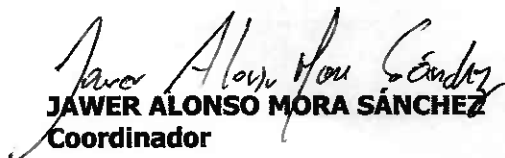
Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar los siguientes documentos relacionados con la ejecución de las modalidades del SRPA libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia.

- CERTIFICADOS DE PAGOS PARAFISCALES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- PLANILLAS DE CUPOS COBRADOS
- CUENTA DE COBRO
- FORMATO DE SEGUIMIENTO APERTURA BUZÓN DE PQRSF
- INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES PARA EL TALENTO HUMANO
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO
- CERTIFICADO DE NO INCIDENCIAS DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS
- PLANILLAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL Y ENTREGA DE TRANSPORTE
- MATRIZ DAÑO ANTIJURIDICO
- INTERVENCIONES TELEFONICAS
- EVIDENCIAS INTERVENCIONES GRUPALES, FAMILIA Y CONTEXTO
- BOLETAS DE VINCULACIÓN
- ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
- TABULACIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.
- CERTIFICADO NO ACCIDENTES NI INCIDENTES LABORALES.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales

Cordialmente,


JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ
Coordinador

ANEXOS: Los enunciados

PREPARADO POR: JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ

REVISADO: JAWER ALONSO MORA SÁNCHEZ.

♦ Sede de programas: Armenia. Quindío - Calle 2 norte # 18 - 36

● www.centroversalles.org - ✉ informacion@centroversalles.org

☎ Teléfono: 322 887 80 63 - 738 26 01

<https://orfeo.icbf.gov.co/radicado/imprimirPegatina/202554400000125822>

BIENESTAR
FAMILIAR

Clasificada



No. 202554400000122852

Código web: j6hkKY9hCIs51MMS03tp53as6nM=

Radicador: VALENTINA BELALCAZAR
ARANZAZUFecha: 2025-12-09
16:22

Folios: 1

Remitente: VERSALLES

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Quindío)

Asunto: SOPORTES EJECUCION PLAN DE ACCION PREVENCIÓN DEL DAÑO
ANTI JURIDICO CTO 200-2025

Armenia, diciembre 9- 2025

Profesional:

Maritza Yaneth Alvira Tamayo

Profesional Especializado-Asistencia Técnica

Regional Quindío

ASUNTO: soportes de ejecución del plan de acción - prevención del daño antijurídico – contrato: 6300200-2025

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar los soportes de ejecución del PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO correspondiente al contrato de aporte 6300200-2025 acorde a la cláusula contractual # 8 del componente técnico que reza:

8) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Milena Hurtado Grajales
Coordinadora Apoyo psicológico especializado

ANEXOS: NO APLICA

FOLIOS:

PREPARADO POR: Marisol Garcés

Sede de programas: Armenia. Quindío - Calle 2 norte # 18 - 36

www.centroversalles.org - informacion@centroversalles.org

<https://orfeo.icbf.gov.co/radicado/imprimirPegatina/202554400000122852>

SOPORTES EJECUCION DEL PLAN DE ACCION
-PREVENCION DAÑO ANTIDURIDICO
CONTRATO 63002002025

432
Y33



Cuentas Generales y Administrativas	DEPRECIACIÓN PASIVOS	0	0	0	0	750.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-------------------------------------	----------------------	---	---	---	---	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado Aprobado		Valor del pago \$ 1.539,82	
Número de aprobación 00593867		Motivo RENDIMIENTOS FINANCIEROS DIC SRPA 162	
Fecha del pago 20/01/2026		Referencia 1 186.180.32.114	
Hora del pago 03:24 PM		Referencia 2 8001802341	
Número de producto origen *****4983		Referencia 3	
Destino del pago MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Código único CUS 2097593867	

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: 6013811700 Ext: 1147

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogota, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	8001802341
Nombre del Obligado:	CENTPO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERDALLES
Teléfono de Contacto:	3017177734
Correo Electrónico del Pagador:	auxiliarcontable1@centroversalles.org
IP:	186.180.32.114

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	157382
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	20/01/2026
Ticket ID:	157382
Transacción/CUS:	2097593867
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DIC SRPA 162
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1004
Total:	1539,82
Total Iva:	0

CONCILIACIÓN BANCARIA

BANCO
CTA
MES

DAVIVIENDA
4983
DICIEMBRE

SALDO SEGÚN EXTRACTO

1.242.421,54

CHEQUES PENDIENTES
NOMBRE

NO.

FECHA

VALOR

SALDO SEGÚN LIBROS

1.242.421,54

SUMAS IGUALES

1.242.421,54

1.242.421,54

0

Yuliana Mejia Mejia

ELABORADO POR

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO DE CUENTAS AUXILIARES

Desde 30 dic. 4971 a 17 mar. 21573 Desde la cuenta 11200584 hasta la 11200584

Comprobante	Fecha	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
Cuenta: 11200584 CTA AHORROS DAVIVIENDA 4983 SRPA 5162					
	30/11/2025	0.00	0.00	42,207,146.77	Saldo inicial ...
TE SRPA	150 02/12/2025	0.00	55,803.00	42,151,343.77	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA NOV
TE SRPA	151 04/12/2025	0.00	1,543,350.00	40,607,993.77	REEMBOLSO CAJA MENOR SRPA DIC
TE SRPA	152 04/12/2025	0.00	3,363,201.00	37,244,792.77	PAGO ARRENDAMIENTO SRPA DIC
TE S.S	5711 05/12/2025	0.00	8,295,800.00	28,948,992.77	SEGURIDAD SOCIAL SRPA NOV
TE S.S	5725 05/12/2025	0.00	55,900.00	28,893,092.77	SEGURIDAD SOCIAL SRPA NOV
TE NOM	5739 12/12/2025	0.00	1,898,006.00	26,995,086.77	LIQUIDACION SRPA YULIANA
TE SRPA	153 12/12/2025	0.00	375,250.00	26,619,836.77	PAGO SERVICIOS PUBLICOS SRPA DIC
TE SRPA	154 12/12/2025	0.00	39,000.00	26,580,836.77	PAGO RECARGA TONER SRPA DIC
TE SRPA	155 12/12/2025	0.00	845,000.00	25,735,836.77	PAGO HONORARIOS SRPA DIC
TE SRPA	156 12/12/2025	0.00	2,305.05	25,733,531.72	PAGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS SRPA NOV
TE SRPA	157 12/12/2025	0.00	150,000.00	25,583,531.72	PAGO DOTACIÓN SRPA DIC
TE SRPA	158 12/12/2025	0.00	1,400,000.00	24,183,531.72	PAGO DOTACIÓN SRPA DIC
NC SRPA	161225 16/12/2025	25,317,287.00	0.00	49,500,818.72	INGRESO ICBF NOV SRPA 162
TE SRPA	1580 16/12/2025	0.00	306,884.00	49,193,934.72	PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE SRPA 162 OCT
TE NOM	5749 17/12/2025	0.00	40,855,928.00	8,338,006.72	LIQUIDACION SRPA DIC 17 2025
TE SRPA	160 17/12/2025	0.00	321,668.00	8,016,338.72	PAGO S.S. YULIANA NOV SRPA
TE DC	5751 18/12/2025	0.00	3,961,103.00	4,055,235.72	LICENCIA Y PRIMA SRPA STEFANIA VARON DIC 20
NC NOM	2612 26/12/2025	3,036,080.00	0.00	7,091,315.72	TRASLADO STEFANIA VARON
TE AD	123 26/12/2025	0.00	5,002,800.00	2,088,515.72	SRPA QUINDIO APORTES
TE SRPA	163 26/12/2025	0.00	116,000.00	1,972,515.72	PAGO RECARGA TONER SRPA 162
TE SRPA	164 26/12/2025	0.00	251,057.00	1,721,458.72	PAGO SERVICIOS PUBLICOS SRPA 162 DIC
TE SRPA	165 30/12/2025	0.00	300,000.00	1,421,458.72	PAGO DOTACIÓN SRPA 162 DIC
TE SRPA	166 30/12/2025	0.00	160,834.00	1,260,624.72	PAGO SEGURIDAD SOCIAL SRPA 162 DIC
NB SRPA	311225 31/12/2025	1,539.82	0.00	1,262,164.54	RENDIMIENTOS, GRAVAMEN, COMISIONES, IVA
NB SRPA	311225 31/12/2025	0.00	16,590.00	1,245,574.54	COMISIONES SRPA 162 DIC
NB SRPA	311225 31/12/2025	0.00	3,153.00	1,242,421.54	COMISIONES IVA SRPA 162 DIC
		28,354,906.82	69,319,632.05	1,242,421.54	TOTAL CUENTA 11200584



DAVIVIENDA



H 23

CUENTA DE AHORROS
0849 0008 4983

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2025

Apreciado Cliente
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
centroversallescontabilidad@gmail.com

Saldo Anterior	\$42,207,146.77
Mas Créditos	\$28,354,906.82
Menos Débitos	\$69,319,632.05
Nuevo Saldo	\$1,242,421.54
Saldo Promedio	\$18,115,563.67

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 12	\$ 55,803.00-	2237	Descuento por Pago a Proveedores 0000000009928909	PORTAL EMPRESARIAL
04 12	\$ 1,543,350.00-	7810	Descuento por Pago a Proveedores 0000000009946575	PORTAL EMPRESARIAL
04 12	\$ 3,363,201.00-	6892	Pagos por Internet Banco Davivienda S.A. (	Compras y Pagos PSE
05 12	\$ 8,295,800.00-	0189	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
05 12	\$ 55,900.00-	7669	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
12 12	\$ 375,250.00-	6085	Descuento por Pago a Proveedores 0000000009982846	PORTAL EMPRESARIAL
12 12	\$ 39,000.00-	5010	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009982122	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
12 12	\$ 845,000.00-	4856	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009982514	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
12 12	\$ 2,305.05-	5177	Pagos por Internet MINISTERIO DE HACIENDA	Compras y Pagos PSE
12 12	\$ 1,400,000.00-	3960	Descuento por Pago a Proveedores 0000000009984215	PORTAL EMPRESARIAL
12 12	\$ 150,000.00-	3964	Descuento por Pago a Proveedores 0000000009984163	PORTAL EMPRESARIAL
12 12	\$ 1,898,096.00-	1261	Descuento Transferencia otra entidad 0000000009985037	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
16 12	\$ 25,317,287.00+	7817	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8989990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
16 12	\$ 5,530.00-	0973	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
16 12	\$ 306,884.00-	0969	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 reafuente oct y nov 1	PORTAL EMPRESARIAL



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77659 de Bogotá
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114-05, Of. 502 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322. Correo Electrónico: defensor@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

741

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
17 12	\$ 5.530.00-	6354	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
17 12	\$ 321.668.00-	6302	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 seg social yuliana nvbre 1	PORTAL EMPRESARIAL
17 12	\$ 9.139.949.00-	5780	Descuento para pago de Nomina 0000000010002130 ✓	PORTAL EMPRESARIAL
17 12	\$ 18.628.873.00-	5781	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010002130 ✓	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
17 12	\$ 13.087.106.00-	5783	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL EMPRESARIAL
18 12	\$ 3.961.103.00-	5734	Descuento para pago de Nomina 0000000010008489	PORTAL EMPRESARIAL
26 12	\$ 3.036.080.00+	0521	Abono Transferencia 550084900074737 8001802341 devolucion nomina esteña	PORTAL EMPRESARIAL
26 12	\$ 142.590.00-	0583	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010054976 ✓	PORTAL EMPRESARIAL
26 12	\$ 108.467.00-	0690	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010054976 ✓	PORTAL EMPRESARIAL
26 12	\$ 5.002.800.00-	2438	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA ✓	Compras y Pagos PSE
26 12	\$ 116.000.00-	1661	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010056183	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
30 12	\$ 300.000.00-	9577	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010080128	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
30 12	\$ 5.530.00-	6798	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
30 12	\$ 160.834.00-	6767	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 seg soc dic yuliana 1 ✓	PORTAL EMPRESARIAL
31 12	\$ 1.539.82+	0000	Rendimientos Financieros. ✓	0000
31 12	\$ 3.153.00-	0000	IVA por Servicios	0000

Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025

			MOVIMIENTO			
Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final
4		INGRESOS	-429,594,582	0	50,634,574	-480,229,156
41		OPERACIONALES	-429,594,582	0	50,634,574	-480,229,156
4165		SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	-429,594,582	0	50,634,574	-480,229,156
416530		ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	-429,594,582	0	50,634,574	-480,229,156
41653001		Actividades De Servicio Social	-429,594,582	0	50,634,574	-480,229,156
41653001	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	-429,594,582	0	50,634,574	-480,229,156
5		GASTOS	428,337,770	26,488,977	0	454,826,747
51		OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	427,007,609	26,469,234	0	453,476,843
5105		GASTOS DE PERSONAL	285,712,153	19,972,184	0	305,684,337
510506		SUELDOS	171,890,518	10,850,074	0	182,740,592
51050601		Sueldos	171,890,518	10,850,074	0	182,740,592
51050601	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	1,870,050	825,022	0	2,695,072
51050601	41937214	Diana Milena Cano Roman	13,200,352	825,022	0	14,025,374
51050601	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	16,805,664	1,050,354	0	17,856,018
51050601	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	16,805,664	1,050,354	0	17,856,018
51050601	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	24,000,006	1,500,000	0	25,500,006
51050601	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	16,805,664	1,050,354	0	17,856,018
51050601	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	13,200,352	825,022	0	14,025,374
51050601	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	13,200,352	825,022	0	14,025,374
51050601	1094914551	Maria Fernanda Guevara	14,704,956	0	0	14,704,956
51050601	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	11,388,000	711,750	0	12,099,750
51050601	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	11,388,000	711,750	0	12,099,750
51050601	1097396922	Stefania Cardona Varon	9,900,264	0	0	9,900,264
51050601	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	1,820,614	1,050,354	0	2,870,968
51050601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	6,800,580	425,070	0	7,225,650
510527		AUXILIO DE TRANSPORTE	16,547,847	1,047,230	0	17,595,077
51052701		Auxilio Transporte	16,547,847	1,047,230	0	17,595,077
51052701	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	226,667	100,000	0	326,667
51052701	41937214	Diana Milena Cano Roman	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1094914551	Maria Fernanda Guevara	1,400,000	0	0	1,400,000
51052701	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	1,600,000	100,000	0	1,700,000
51052701	1097396922	Stefania Cardona Varon	1,186,667	0	0	1,186,667
51052701	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	173,333	100,000	0	273,333
51052701	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	761,180	47,230	0	808,410
510530		CESANTIAS	16,006,263	1,068,097	0	17,074,360
51053001		Gasto Cesantias	16,006,263	1,068,097	0	17,074,360
51053001	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	174,657	77,054	0	251,711
51053001	41937214	Diana Milena Cano Roman	1,232,872	77,054	0	1,309,926
51053001	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	1,533,192	95,824	0	1,629,016
51053001	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	1,533,192	95,824	0	1,629,016
51053001	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	1,999,200	124,950	0	2,124,150
51053001	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	1,533,192	95,824	0	1,629,016
51053001	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	1,232,872	77,054	0	1,309,926
51053001	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	1,232,872	77,054	0	1,309,926
51053001	1094914551	Maria Fernanda Guevara	1,341,543	0	0	1,341,543
51053001	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	1,081,904	67,619	0	1,149,523
51053001	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	1,081,904	67,619	0	1,149,523
51053001	1097396922	Stefania Cardona Varon	1,232,872	77,055	0	1,309,927
51053001	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	166,096	95,824	0	261,920

Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO		Saldo Final
				Débitos	Créditos	
51053001	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	629,895	39,343	0	669,237
510533		INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,920,760	128,170	0	2,048,930
51053301		Intereses Sobre Cesantias	1,920,760	128,170	0	2,048,930
51053301	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	20,959	9,246	0	30,205
51053301	41937214	Diana Milena Cano Roman	147,944	9,246	0	157,190
51053301	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	183,984	11,499	0	195,483
51053301	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	183,984	11,499	0	195,483
51053301	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	239,904	14,994	0	254,898
51053301	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	183,984	11,499	0	195,483
51053301	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	147,944	9,246	0	157,190
51053301	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	147,944	9,246	0	157,190
51053301	1094914551	Maria Fernanda Guevara	160,986	0	0	160,986
51053301	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	129,832	8,114	0	137,946
51053301	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	129,832	8,114	0	137,946
51053301	1097396922	Stefania Cardona Varon	147,944	9,247	0	157,191
51053301	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	19,932	11,499	0	31,431
51053301	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	75,587	4,721	0	80,308
510536		PRIMA DE SERVICIOS	16,006,263	1,068,097	0	17,074,360
51053601		Prima De Servicios	16,006,263	1,068,097	0	17,074,360
51053601	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	174,657	77,054	0	251,711
51053601	41937214	Diana Milena Cano Roman	1,232,872	77,054	0	1,309,926
51053601	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	1,533,192	95,824	0	1,629,016
51053601	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	1,533,192	95,824	0	1,629,016
51053601	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	1,999,200	124,950	0	2,124,150
51053601	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	1,533,192	95,824	0	1,629,016
51053601	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	1,232,872	77,054	0	1,309,926
51053601	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	1,232,872	77,054	0	1,309,926
51053601	1094914551	Maria Fernanda Guevara	1,341,543	0	0	1,341,543
51053601	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	1,081,904	67,619	0	1,149,523
51053601	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	1,081,904	67,619	0	1,149,523
51053601	1097396922	Stefania Cardona Varon	1,232,872	77,055	0	1,309,927
51053601	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	166,096	95,824	0	261,920
51053601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	629,895	39,343	0	669,237
510539		VACACIONES	7,305,469	486,851	0	7,792,320
51053901		Vacaciones	7,305,469	486,851	0	7,792,320
51053901	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	77,981	34,403	0	112,384
51053901	41937214	Diana Milena Cano Roman	550,456	34,403	0	584,859
51053901	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	700,800	43,800	0	744,600
51053901	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	700,800	43,800	0	744,600
51053901	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	1,000,800	62,550	0	1,063,350
51053901	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	700,800	43,800	0	744,600
51053901	1094956520	Kelly Magali Rivera Herrera	550,456	34,403	0	584,859
51053901	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	550,456	34,403	0	584,859
51053901	1094914551	Maria Fernanda Guevara	613,200	0	0	613,200
51053901	1094894235	Paola Andrea Molina Pacheco	474,880	29,680	0	504,560
51053901	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	474,880	29,680	0	504,560
51053901	1097396922	Stefania Cardona Varon	550,456	34,404	0	584,860
51053901	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	75,920	43,800	0	119,720
51053901	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	283,584	17,725	0	301,310
510551		GASTOS DE PERSONAL-DOTACION Y SUMINISTROS	3,080,000	1,850,000	0	4,930,000
51055101		Dotacion Y Suministros A Trabajador	3,080,000	1,850,000	0	4,930,000
51055101	1053852185	Andres Felipe Guerrero Grisales	1,540,000	0	0	1,540,000
51055101	800077573	Asociados De Centros Comerciales	140,000	150,000	0	290,000
51055101	900547704	Centro Comercial Unicentro	1,400,000	1,400,000	0	2,800,000
51055101	1053828208	Francia Lorena Buitrago Rendon	0	300,000	0	300,000

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: S162

Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025



			MOVIMIENTO			
Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final
510569		APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	14,894,050	992,781	0	15,886,831
51056901		Aportes Eps- Iss	14,894,050	992,781	0	15,886,831
51056901	800251440	E.p.s Sanitas	1,549,800	149,800	0	1,699,600
51056901	800088702	Eps Sura	6,360,001	459,350	0	6,819,351
51056901	900156264	Nueva Eps	1,815,000	60,500	0	1,875,500
51056901	800130907	Salud Total S.a.	1,700,449	106,331	0	1,806,780
51056901	805001157	Servicio Occidental De Salud S.o.s. S.a.	3,468,800	216,800	0	3,685,600
510570		APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANT	21,027,770	1,401,858	0	22,429,629
51057001		Aportes Fondos De Pensiones	21,027,770	1,401,858	0	22,429,629
51057001	900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Col	2,880,000	180,000	0	3,060,000
51057001	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	224,501	99,100	0	323,601
51057001	800224808	Porvenir	9,903,100	508,900	0	10,412,000
51057001	800229739	Proteccion	7,801,670	487,758	0	8,289,428
51057001	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	218,500	126,100	0	344,600
510572		APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	7,169,635	453,958	0	7,623,594
51057201		Aportes Caja De Compensacion	7,169,635	453,958	0	7,623,594
51057201	890806490	Ccf De Caldas. Confa	283,735	17,758	0	301,494
51057201	890000381	Comfenalco Quindio	6,732,000	358,000	0	7,090,000
51057201	890900840	Confamiliar Camacol	153,900	78,200	0	232,100
510573		APORTES ARP	902,014	57,320	0	959,334
51057301		Aportes Arp	902,014	57,320	0	959,334
51057301	860011153	Positiva Compañia De Seguros - Arl	892,414	51,820	0	944,234
51057301	1094955084	Yuli Viviana Arias Valencia	9,600	5,500	0	15,100
510575		APORTES I.C.B.F.	5,376,107	340,669	0	5,716,776
51057501		Aportes Icbf	5,376,107	340,669	0	5,716,776
51057501	41948918	Derly Piedad Restrepo Sanin	58,500	25,800	0	84,300
51057501	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	5,317,607	314,869	0	5,632,476
510578		SENA	3,585,457	227,079	0	3,812,536
51057801		Aportes Sena	3,585,457	227,079	0	3,812,536
51057801	899999034	Sena Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	3,585,457	227,079	0	3,812,536
5110		HONORARIOS	9,200,000	845,000	0	10,045,000
511095		OTROS	9,200,000	845,000	0	10,045,000
51109502		CAPACITACIONES Y OTROS	9,200,000	845,000	0	10,045,000
5110950201		Capacitaciones Y Otros	9,200,000	845,000	0	10,045,000
5110950201	1094939501	Harvey Mauricio Peñuela Zapata	8,400,000	525,000	0	8,925,000
5110950201	1094895689	Marlly Andrea Devia Arias	800,000	320,000	0	1,120,000
5120		ARRENDAMIENTOS	27,881,456	1,742,591	0	29,624,047
512005		TERRENOS	27,881,456	1,742,591	0	29,624,047
51200501		Arrendamiento Inmuebles	27,881,456	1,742,591	0	29,624,047
51200501	38901166	Ildred Sanchez	27,881,456	1,742,591	0	29,624,047
5135		SERVICIOS	4,846,978	634,559	0	5,481,537
513505		ASEO Y VIGILANCIA	867,736	108,467	0	976,203
51350501		Aseo Y Vigilancia	851,560	106,445	0	958,005
51350501	816000348	Alarmas Dissel Ltda	851,560	106,445	0	958,005
51350502		I.v.a. Aseo Y Vigilancia	16,176	2,022	0	18,198
51350502	816000348	Alarmas Dissel Ltda	16,176	2,022	0	18,198
513525		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,101,750	142,590	0	1,244,340
51352501		Acueducto Y Alcantarillado	1,101,750	142,590	0	1,244,340
51352501	890000439	Empresas Publicas De Armenia Esp	1,101,750	142,590	0	1,244,340
513530		ENERGIA ELECTRICA	1,663,936	194,467	0	1,858,403
51353001		Energia Electrica	1,663,936	194,467	0	1,858,403
51353001	800052640	Empresa De Energia Del Quindio	1,663,936	194,467	0	1,858,403
513555		GAS	47,525	8,252	0	55,777
51355501		Servicio De Gas	47,525	8,252	0	55,777
51355501	8002023953	Gas Natural Del Centro	47,525	8,252	0	55,777

*Incluye NIIF



Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025

				MOVIMIENTO		
Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final
513595		OTROS	1,166,031	180,783	0	1,346,814
51359501		SERVICIOS COMUNITARIOS	1,166,031	180,783	0	1,346,814
5135950102		Internet	1,063,401	180,783	0	1,244,184
5135950102	800153993	Comcel Sa	1,063,401	180,783	0	1,244,184
5135950103		Iva Internet	102,630	0	0	102,630
5135950103	800153993	Comcel Sa	102,630	0	0	102,630
5195		DIVERSOS	99,367,022	3,274,900	0	102,641,922
519525		ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5,178,273	24,000	0	5,202,273
51952501		Elementos De Aseo Y Cafeteria	4,406,733	24,000	0	4,430,733
51952501	900564958	Agua Santa Barbara S.a.s	346,000	24,000	0	370,000
51952501	75077333	Jose Fernando Carmona	4,060,733	0	0	4,060,733
51952503		I.v.a. Elementos De Aseo Y Cafeteri	771,540	0	0	771,540
51952503	75077333	Jose Fernando Carmona	771,540	0	0	771,540
519530		UTILES- PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	42,732,827	39,000	0	42,771,827
51953001		Materiales Suministros Y Papeleria	36,157,576	39,000	0	36,196,576
51953001	9733688	John Robinson Ardila Zafra	1,551,000	39,000	0	1,590,000
51953001	75077333	Jose Fernando Carmona	7,055,776	0	0	7,055,776
51953001	900922284	Redserva S.a.s.	27,550,800	0	0	27,550,800
51953002		Iva Materiales	6,575,251	0	0	6,575,251
51953002	75077333	Jose Fernando Carmona	1,340,599	0	0	1,340,599
51953002	900922284	Redserva S.a.s.	5,234,652	0	0	5,234,652
519545		TAXIS Y BUSES	39,679,715	2,711,900	0	42,391,615
51954501		Transporte Urbano	8,900,015	262,500	0	9,162,515
51954501	41937214	Diana Milena Cano Roman	497,000	0	0	497,000
51954501	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	180,000	0	0	180,000
51954501	1143330816	Hellen Margarita Rodriguez Berrio	1,246,800	65,625	0	1,312,425
51954501	1094913549	Jawer Alonso Mora Sanchez	3,914,520	65,625	0	3,980,145
51954501	1097399969	Juliana Patricia Rey Medina	328,400	0	0	328,400
51954501	1094956821	Laura Valentina Riveros Jaramillo	1,094,100	65,625	0	1,159,725
51954501	1094914551	Maria Fernanda Guevara	442,200	0	0	442,200
51954501	1004961235	Santiago Elias Marin Carvajal	667,895	65,625	0	733,520
51954501	1097396922	Stefania Cardona Varon	529,100	0	0	529,100
51954503		Transporte Niños Y Niñas	30,779,700	2,449,400	0	33,229,100
51954503	1095209097	Alejandro Alvarez Blandon	347,600	0	0	347,600
51954503	1033758334	Alejandro Fontalvo Mendoza	82,800	0	0	82,800
51954503	18396629	Alexander Perdomo Velasquez	1,300,000	0	0	1,300,000
51954503	1096671347	Ana Sofia Castro Castaño	248,400	55,200	0	303,600
51954503	1091885474	Andres Felipe Buitrago Hernandez	158,000	0	0	158,000
51954503	1094891652	Andres Felipe Gutierrez	1,694,400	132,000	0	1,826,400
51954503	1098308737	Andres Yesid Bedoya Giraldo	192,000	32,000	0	224,000
51954503	1092854032	Angel Pastor Restrepo Cardona	230,400	28,800	0	259,200
51954503	1092459988	Anthony Lancheros Barragan	249,400	23,200	0	272,600
51954503	1110512836	Astrid Jocabell Lopez Ortiz	100,800	0	0	100,800
51954503	1077460970	Aylin Yinely Cordoba Gonzales	249,400	0	0	249,400
51954503	1094908959	Brandon Miranda Marin	64,800	0	0	64,800
51954503	1095551807	Brayan Estiben Garcia Galindo	1,092,000	0	0	1,092,000
51954503	1098308257	Breiner Steven Tobar Pechene	414,000	55,200	0	469,200
51954503	1091203718	Brian Alejandro Gutierrez Barrera	284,200	23,200	0	307,400
51954503	1092459582	Cristian Camilo Vargas Muñoz	584,600	63,200	0	647,800
51954503	6359512	Dalvis Yoender Gonzales Castillo	69,600	0	0	69,600
51954503	1092270096	Daniel Santiago Chilito Paez	110,200	0	0	110,200
51954503	1090275375	Danna Sofia Lujan Bernal	219,800	50,800	0	270,600
51954503	1095209436	Danny Loncheros Rojas	252,800	0	0	252,800
51954503	1094917110	Darwin Acuña Taborda	23,200	23,200	0	46,400
51954503	1095209455	Darwin Andres Vanegas Velez	290,000	23,200	0	313,200

Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025



Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO		Saldo Final
				Débitos	Créditos	
51954503	1092457927	David Alejandro Valencia Caicedo	0	18,600	0	18,600
51954503	1070602248	David Santiago Sanchez	198,000	72,000	0	270,000
51954503	1030100249	Deiner Stiven Vargas Lopez	63,800	0	0	63,800
51954503	1109671274	Donovan Acevedo Magon	121,800	23,200	0	145,000
51954503	1094916815	Drey Alexander Vargas Martinez	150,800	23,200	0	174,000
51954503	1091886027	Duber Alejandro Osorio	348,000	29,000	0	377,000
51954503	1005089304	Duvan Alejandro Soto Aguiar	232,000	23,200	0	255,200
51954503	1095552209	Edgar Stiven Molina Velez	525,600	36,000	0	561,600
51954503	1094897254	Emmanuel Cardona Gonzalez	278,800	0	0	278,800
51954503	1101623775	Esteban Zambrano Forero	156,600	0	0	156,600
51954503	1090273036	Fabian Andres Alarcon Cadena	313,200	23,200	0	336,400
51954503	1095179762	Fabio Andres Henao Echeverry	136,800	28,800	0	165,600
51954503	1004917881	Ferneider Rivera Guilombo	607,200	69,000	0	676,200
51954503	1023637073	Hanna Sofia Cano Rodriguez	295,800	23,200	0	319,000
51954503	1092458478	Hillary Beltran Hernandez	406,000	46,400	0	452,400
51954503	1004917240	Hugo Alejandro Cortez Sanchez	280,800	0	0	280,800
51954503	1109189569	Iban Rene Grajales Lopez	185,600	23,200	0	208,800
51954503	1091885309	Jacobo Gil Arbelaez	203,000	29,000	0	232,000
51954503	1106516488	Jairo Andres Gonzales Cardenas	50,400	0	0	50,400
51954503	1092456397	Javier Mauricio Bernal Ruiz	255,200	0	0	255,200
51954503	1005719585	Javier Ricardo Calderon	92,800	0	0	92,800
51954503	1092460931	Jean Carlo Mejia Robledo	0	23,200	0	23,200
51954503	1183963081	Jeisson Alexander Rios Sanchez	579,600	0	0	579,600
51954503	1023385658	Jeronimo Acero Rueda	36,000	0	0	36,000
51954503	1023385657	Jeronimo Acero Rueda	828,000	72,000	0	900,000
51954503	1097397689	Jhan Camilo Fernandez Bonilla	36,000	0	0	36,000
51954503	1121861011	Jhoan Sebastian Ramirez	262,200	55,200	0	317,400
51954503	1097721875	Jhon Alexander Moreno	414,000	0	0	414,000
51954503	1117484065	Jhonatan Stiven Bríñez	255,200	0	0	255,200
51954503	1030100128	Jhonatan Stivar Gutierrez Monroy	255,200	0	0	255,200
51954503	1092851235	Jhonnyhan Benjamin Abello Bedoya	255,200	29,000	0	284,200
51954503	1114153508	Johan Alejandro Cabrera Almeida	232,000	23,200	0	255,200
51954503	1094904375	Johan Smith Agudelo	388,800	0	0	388,800
51954503	1097395077	Jorge Armando Matta Echeverry	23,200	0	0	23,200
51954503	1115451945	Jorman David Ramirez	403,200	28,800	0	432,000
51954503	31690046	Jose Gregorio Hernandez Briceño	179,800	23,200	0	203,000
51954503	1097313819	Jose Ignacio Hincapié Zapata	337,800	36,000	0	373,800
51954503	1109671275	Joseph Acevedo Magon	121,800	23,200	0	145,000
51954503	1110491234	Joseph Stiven Garcia Arango	388,800	0	0	388,800
51954503	1095552369	Juan Camilo Escobar Pajoy	0	23,200	0	23,200
51954503	1088104400	Juan Camilo Villada Ladino	400,200	96,600	0	496,800
51954503	1092459199	Juan David Vera Vallejo	0	17,400	0	17,400
51954503	1094204958	Juan Diego Quina Jaramillo	203,000	0	0	203,000
51954503	1094917144	Juan Diego Roa Osorio	58,000	0	0	58,000
51954503	1095179360	Juan Esteban Sanchez Bonilla	252,000	0	0	252,000
51954503	1095551506	Juan Jose Ardila Cardona	172,800	0	0	172,800
51954503	1090276520	Juan Jose Duque Ramirez	203,000	0	0	203,000
51954503	1095209266	Juan Jose Higuita Garcia	79,000	63,200	0	142,200
51954503	1095550724	Juan Jose Leon Villalobos	127,600	0	0	127,600
51954503	1090275296	Juan Manuel Arias Arias	150,800	23,200	0	174,000
51954503	1092853397	Juan Manuel De La Pava Arbelaez	313,200	23,200	0	336,400
51954503	1094896448	Juan Manuel Londoño	124,200	0	0	124,200
51954503	1095551984	Juan Pablo Castaño Benites	172,800	0	0	172,800
51954503	1097035416	Juan Pablo Ocampo Herrera	126,000	0	0	126,000
51954503	1090276209	Juliana Gil Restrepo	0	11,600	0	11,600



Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO		Saldo Final
				Débitos	Créditos	
51954503	1094879711	Katherin Dahiana Jaramillo	40,600	0	0	40,600
51954503	1092450460	Keiner Daniel Reinoso Gonzalez	289,800	0	0	289,800
51954503	1094896385	Keiner David Cardona	303,600	0	0	303,600
51954503	1097397857	Laura Alejandra Marin Pelaez	168,200	23,200	0	191,400
51954503	1092458325	Leonardo Pineda Varela	156,600	0	0	156,600
51954503	1111669729	Luis Sinisterra	48,000	0	0	48,000
51954503	1094931198	Luis Esteban Cañaveral Largo	0	55,200	0	55,200
51954503	1095551390	Luis Jaider Patiño Torres	848,700	0	0	848,700
51954503	1192463325	Luis Manuel Riobo Marin	64,000	0	0	64,000
51954503	1091504695	Luisa Fernanda Luna	0	11,600	0	11,600
51954503	1097397896	Maicol Esteven Urbina Ospina	203,600	28,800	0	232,400
51954503	1092457772	Maicol Stiven Bastias Usme	27,600	55,200	0	82,800
51954503	1028681797	Mariana Valentina Manjarez	110,200	23,200	0	133,400
51954503	1139874567	Marlon Estiven Gomez Hormiga	174,000	23,200	0	197,200
51954503	1097721343	Mayra Yuliana Correa	745,200	69,000	0	814,200
51954503	1034303463	Michael Grimaldo S	220,400	0	0	220,400
51954503	1094916493	Michell Dahiana Mora Flores	46,400	23,200	0	69,600
51954503	1092851459	Natalia Galindo Sierra	243,600	23,200	0	266,800
51954503	1092459437	Niccol Sofia Garzon Gutierrez	58,000	23,200	0	81,200
51954503	1010208646	Nicholas Andres Cediel Ibañez	360,000	72,000	0	432,000
51954503	1096671432	Nicol Manuela Villaneda	151,800	0	0	151,800
51954503	1092460576	Nicolas Correa	52,200	23,200	0	75,400
51954503	1097394234	Oscar Stiven Cuervo Gonzales	180,000	0	0	180,000
51954503	1095551379	Robert Stiwart Prieto Muñoz	129,600	0	0	129,600
51954503	1012918296	Ronal Yesid Marroquin Molina	127,600	0	0	127,600
51954503	1091204713	Salome Acosta Garcia	210,200	23,200	0	233,400
51954503	1092457737	Samuel Rivera Garzon	208,800	0	0	208,800
51954503	1047430445	Samuel Gabino Torres Campo	127,600	23,200	0	150,800
51954503	1094924278	Santiago Giraldo Morales	121,800	23,200	0	145,000
51954503	1094912678	Santiago Esneider Alzate Cardozo	81,200	0	0	81,200
51954503	1095551530	Santiago Guerrero Alvarado	158,400	0	0	158,400
51954503	1092459465	Sara Gimena Marroquin Molina	104,400	0	0	104,400
51954503	1094879628	Sebastian Medina Cardona	386,400	69,000	0	455,400
51954503	1021678945	Simon Gamba Osorio	200,000	32,000	0	232,000
51954503	1141514484	Simon Walteros Aguiar	345,600	36,000	0	381,600
51954503	1016834596	Tomas Barrera Zamora	23,200	23,200	0	46,400
51954503	1095208958	Victor Guisao Zapata	358,800	55,200	0	414,000
51954503	1091203716	Victor Manuel Garcia Londoño	295,800	0	0	295,800
51954503	1057167157	Victor Manuel Hernandez	156,600	0	0	156,600
51954503	1005160210	Victor Manuel Ortiz Giraldo	307,400	0	0	307,400
51954503	1109069608	Wilson Albeiro Alfaro Laserna	802,000	160,000	0	962,000
51954503	1091204731	Ximena Martinez Bedoya	50,400	0	0	50,400
51954503	1095208449	Yeferson Torres Sanchez	426,600	0	0	426,600
51954503	1148954437	Yennifer Sharick Soltau Palacio	69,600	0	0	69,600
51954503	109188593	Yhan Nicolay Alzate Posso	565,800	0	0	565,800
51954503	1627532	Yoandri Jose Brito Brito	75,400	0	0	75,400
51954503	1139875013	Yonnier Dayan Jacanamejoy Silva	414,000	0	0	414,000
519595		OTROS	11,776,207	500,000	0	12,276,207
51959502		REFRIGERIOS	10,336,207	500,000	0	10,836,207
5195950201		Refrigerios	9,723,841	469,397	0	10,193,238
5195950201	890904478	Cooperativa Colanta Ltda	4,466,177	161,069	0	4,627,246
5195950201	901146159	Laureles Sas	3,997,664	308,328	0	4,305,992
5195950201	41918760	Restaurante El Condor	1,260,000	0	0	1,260,000
5195950204		Iva Refrigerios	612,366	30,603	0	642,969
5195950204	890904478	Cooperativa Colanta Ltda	612,366	30,603	0	642,969

Desde: diciembre 01, 2025 Hasta: diciembre 31, 2025

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO		Saldo Final
				Débitos	Créditos	
51959504		OTROS CONCEPTOS	1,440,000	0	0	1,440,000
5195950413		Componente Recreativo	1,440,000	0	0	1,440,000
5195950413	1013643743	Claudia Lorena Almaza Gomez	1,440,000	0	0	1,440,000
53		NO OPERACIONALES	1,330,161	19,743	0	1,349,904
5305		FINANCIEROS	1,330,161	19,743	0	1,349,904
530505		GASTOS BANCARIOS	1,214,735	0	0	1,214,735
53050503		Gravamen Financiero	1,214,735	0	0	1,214,735
53050503	860034313	Banco Davivienda	1,214,735	0	0	1,214,735
530515		COMISIONES	87,626	19,743	0	107,369
53051501		Comisiones	73,640	16,590	0	90,230
53051501	860034313	Banco Davivienda	73,640	16,590	0	90,230
53051502		Iva Comisiones	13,986	3,153	0	17,139
53051502	860034313	Banco Davivienda	13,986	3,153	0	17,139
530520		INTERESES	27,800	0	0	27,800
53052002		Intereses De Mora	27,800	0	0	27,800
53052002	890000381	Comfenalco Quindio	2,900	0	0	2,900
53052002	800088702	Eps Sura	6,600	0	0	6,600
53052002	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	2,400	0	0	2,400
53052002	800224808	Porvenir	8,500	0	0	8,500
53052002	860011153	Positiva Compañia De Seguros - Arl	600	0	0	600
53052002	800229739	Proteccion	2,900	0	0	2,900
53052002	800130907	Salud Total S.a.	2,400	0	0	2,400
53052002	899999034	Sena Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	1,500	0	0	1,500
Total Movimiento :				26,488,977	50,634,574	

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
CONTADOR Y/O AUDITOR

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
\$ 78.584,00

Número de aprobación
00007339

Motivo
REINTEGRO INEJECUCIONES CONT 162

Fecha del pago
27/01/2026

Referencia 1
186.180.32.114

Hora del pago
11:27 AM

Referencia 2
800180234

Número de producto origen
*****4983

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
12007339

Transacción Aprobada

Obtenga más información sobre su transacción. Por favor contacte al número telefónico 6013811700 Ext: 1147

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 14 # 90 - 35 - Bogotá, D.C - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	892994902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800180233
Nombre del Obligado:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Teléfono de Contacto:	311 720 650
Correo Electrónico del Pagador:	avilic@com-dc-1.comtrivversalles.org
IP:	193.186.32.124

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	124578
Medio de Pago:	Pagos Automáticos
Fecha del Pago:	27/01/2026
Ticket ID:	124529
Transacción/CUS:	12067134
Tipo de usuario:	empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	REINTEGROS INICIACIONES CONT 167

27/1/26, 11:02

DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN

DETALLES DEL PAGO	
Código Transacción:	3
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1007
Total:	78524
Total Iva:	0

Esta transacción está sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA



Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado Aprobado	Valor del pago \$ 306.253,00
Número de aprobación 00017872	Motivo REINTEGRO ALISTAMIENTO CONT 162
Fecha del pago 27/01/2026	Referencia 1 186.180.32.114
Hora del pago 11:30 AM	Referencia 2 800180234
Número de producto origen *****4983	Referencia 3
Destino del pago MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Código único CUS 12017872

Transacción Aprobada

Para mayor información sobre esta transacción, por favor contactarse al número telefónico 6013811700 Ext: 1147

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 60 x 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	800096002

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	900190234
Nombre del Obligado:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Teléfono de Contacto:	3111200600
Correo Electrónico del Pagador:	alex.hernandez@desarrollocomunitarios.org
IP:	166.180.32.114

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Nº. Pago:	124580
Medio de Pago:	Pagos Acreditados
Fecha del Pago:	27/01/2026
Ticket ID:	124580
Transacción/CUS:	12017822
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	REINTEGRO ALICUOTAMIENTO CONT 162

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO GALVIA ENDA
Cód. de servicio:	1007
Total:	30x253
Total Iva:	0

* Esta transacción está sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: QUINDIO

USUARIO: SPQuindio

NOTA DEL SUPERVISOR:

Nº DE CONTRATO: 63001622025

MES VALIDADO: DICIEMBRE

FECHA DE INICIO: 1/abr/2025

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 22-ene-2026 10:14

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2025

VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: \$500.490,00

TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 8.5

Porcentaje de Compra Local

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 422.760.883

Reportado (%): 38,39

No. CUPOS ASIGNADOS: 190

Validado (%): 38,39

% DE COMPRA LOCAL: 30

NIT DEL OPERADOR: 800180234

Firma del supervisor: Luisa Fida Vélez

NOMBRE DEL OPERADOR: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

Nombre del Supervisor: LUISA FERNANDA VELEZ

PROGRAMA: PROTECCIÓN

Firma de quien reporta: Jawer Alonso Mora Sanchez

MODALIDAD: MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de quien reporta: JAWER ALONSO MORA SANCHEZ

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total (\$)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Diciembre	Kumis	Litros	36	\$52.852,00	Armenia - Quindío	Industria Transformadora	COLANTA	10,56
2	Diciembre	Yogurt	Litros	66	\$96.010,00	Armenia - Quindío	Industria Transformadora	COLANTA	19,18
3	Diciembre	Lleche líquida UHT	Litros	36	\$43.300,00	Armenia - Quindío	Industria Transformadora	COLANTA	8,65

753

PROPUESTA TRASLADÓ PRESUPUESTAL

NO.004

CONTRATO N° 6300-162-2025

**Programa Prestación de servicios a la comunidad – Libertad
Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en
Administración de Justicia**

Fecha Solicitud: 10/12/2025.

Fecha de Aplicación: 10 al 15 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACION.

De acuerdo con la dinámica en la ejecución del gasto para la modalidad de SRPA se hace distribución del presupuesto.

Se realiza la disminución en el rubro de **Salario, Auxilio de transporte** esto con el fin de disponer de las inejecuciones que se tenían hasta el mes de diciembre y trasladarlos a los componentes que se necesita para llevar a cabo el ejercicio del programa.

Los rubros a los cuales se realizarán la adición será para **Dotación trabajadores**. A continuación, relaciono el resumen del traslado presupuestal.

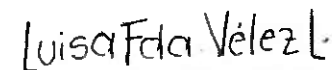
RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES							
RESUMEN ADICIÓN				RESUMEN DISMINUCIÓN			
OBJETO DEL GASTO	VALOR ACTUAL	VALOR ADICIONAR	VALOR FINAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR ACTUAL	VALOR A DISMINUIR	VALOR FINAL
Dotación trabajadores	\$ 1.550.000	\$ 300.000	\$ 1.850.000	Salario	\$ 10.705.098	\$ 280.000	\$ 10.425.098
	\$ -	\$ -	\$ -	Auxilio de transporte	\$ 1.026.667	\$ 20.000	\$ 1.006.667
TOTAL	\$ 1.550.000	\$ 300.000	\$ 1.850.000	TOTAL	\$ 11.731.765	\$ 300.000	\$ 1.006.667



LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Legal



MA BEATRIZ ARIAS ALZATE Representante
Contadora TP 113469-T



LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO
Supervisora del contrato

Cra. 22 N° 46 – 19 Telefax: 885 56 69 – 885 06 91
E-mail: centroversalles@gmail.com – www.centroversalles.org



Yo, **LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	N/A	Nº. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800180234
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63001622025
FECHA SUSCRIPCIÓN	28	mayo	2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 abril 2025	HASTA 35 diciembre 2025	RÉGIMEN TRIBUTARIO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	10	DICIEMBRE	2025

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO Nº:	9	DE	9
VALOR A PAGAR	\$ 25.317.287,00				
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 noviembre 2025	HASTA 15 noviembre 2025	EN LETRAS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO,	29025	16	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	02-02-02-009-003-05	\$ 25.317.287

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	084900084983	TIPO DE CUENTA	AHORROS
------------------------	----------	------------------	--------------	----------------	---------

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS	N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO	0	DE 0

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 25.317.287,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 25.317.287,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 25.317.287,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 25.317.287,00
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 25.317.287,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	\$ 25.317.287,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDIS	ÁREA O C.Z.
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL			
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.
YULIANA ORTIZ TRUQUE	FINANCIERA - EQUIPO DE SUPERVISIÓN	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	Natalia Rendon	
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICOP y a la Ley 1581 de 2010.

DOCUMENTO DE COBRO N° 26

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR NIT
899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES NIT.
800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en las modalidades de **Prestación de servicios a la comunidad – Libertad Asistida/Vigilada – Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia** para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial y las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes y de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba.

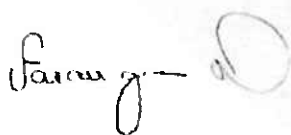
Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-162-2025 correspondiente a la atención del 1 al 15 de noviembre de los servicios correspondientes a las modalidades de SRPA 2025.

La suma de: Venticinco millones trescientos diecisiete mil doscientos ochenta y siete pesos mcte) \$25.317.287.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900084983 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 05 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,



LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 630/1672025 DE 2025									
INFORME PERIÓDICO (16) DICIEMBRE									
1. Datos generales									
Período: del viernes 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025					Número de contrato/convenio: 630/1672025				
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE APOYOS					Fecha suscripción contrato/convenio: 01 DE ABRIL 2025				
Valor inicial del contrato/convenio: 368 729 588.00					Plazo de Ejecución Inicial: 01 DE ABRIL 2025				
					Plazo de Ejecución Final: 15 DE DICIEMBRE 2025				
Objeto: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, LIBERTAD ASISTIDA/AVIGILADA E INTERVENCIÓN DE APOYO/REESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL Y LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL BRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES AGRADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA.									
Atención del objeto (si aplica): N/A									
2. Datos supervisor									
Cargo Supervisor ICBF (según cálculo de supervisión del contrato/convenio): PROFESIONAL UNIVERSITARIO									
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que cumplió en la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): LUISA FERNANDA VILEZ LOHOGIO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)					Fecha en la que reasume la supervisión (desde y hasta cuando) En orden cronológico:				
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): N/A					Supervisores otros entes/entidades (si aplica): N/A				
Otros supervisores (*): N/A					Cargos de otros supervisores: N/A				
O Si no es de otro personal, indicar la siguiente información:									
3. Datos contratista									
Nombre Contratista: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLER					Cédula o NIT: 800 180 234-1				
Dirección: Calle 24 No. 18-36 B La Nueva escuela					Correo electrónico: versaller@comunitario.org				
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:					Identificación:				
Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (R):									
Documentos que soporten la contratación y liquidación para incluir: Ajustar o incluir en este espacio según aplique. Certificación de existencia y representación legal expedida por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgada por la autoridad competente (si aplica), resolución de contratación (solo en procesos) (Ej: (Fecha de expedición no mayor a 30 días))									
Fecha Certificación Existencia y Representación Legal (R):									
O Fecha de la resolución de contratación en el proceso (para que incluya la resolución de la certificación para el proceso a 30 días).									
4. Plazo de duración del contrato/convenio									
Fecha inicio del contrato/convenio: 16/04/2025					Fecha de terminación inicial: 31/03/2025				
Fecha aprobación pláticas: 16/04/2025					Fecha expedición R.P.: 29/03/2025				
Fecha inicio de inicio (si aplica): 16/04/2025									
Fecha cesamiento de Prorroga (si aplica): 31/03/2025					Prorroga hasta cuándo (si aplica): 31/03/2025				
Fecha aprobación pláticas de la prórroga: 31/03/2025									
O Si se extiende más allá de la fecha de liquidación:									
5. Información presupuestal									
Valor inicial del contrato/convenio: \$ 368.729.588,00									
Aporte ICBF: \$ 368.729.588,00									
Aporte Contratista (si aplica): \$									
No. de CDP: 2025					Fecha CDP: 29/03/2025				
No. de VF (si aplica): N/A					Fecha VF: N/A				
No. de RP: 2025					Fecha RP: 29/03/2025				
Valor de CDP: \$ 368.729.588,00					Valor de VF: \$				
Valor de RP: \$ 368.729.588,00					Valor de RP: \$ 368.729.588,00				
(+*) ADICIONES									
Fecha Documento Adición: 23/04/2025					Valor Adición: 32.786.452				
Descripción del concepto de adición realizado en el periodo:									
No. CDP Adición: 2025					Fecha inicio y/o de operación del CDP Adición: 23/04/2025				
No. de VF Adición: 2025					Fecha inicio y/o de operación del VF Adición: 23/04/2025				
No. de RP Adición: 2025					Fecha inicio y/o de operación del RP Adición: 23/04/2025				
Valor adición aporte contratista: \$					Valor CDP Adición: \$ 32.786.452,00				
Fecha aprobación pláticas de la adición: N/A					Valor VF Adición: \$ 32.786.452,00				
O Si se extiende más allá de la fecha de liquidación:									
(+*) ADICIONES									
Fecha Documento Adición: 24/03/2025					Valor Adición: 84.031.323				
Descripción del concepto de adición realizado en el periodo: Adición y prórroga hasta el 15 de diciembre del 2025									
No. CDP Adición: 2025					Fecha inicio y/o de operación del CDP Adición: 24/03/2025				
No. de VF Adición: 2025					Fecha inicio y/o de operación del VF Adición: 24/03/2025				
No. de RP Adición: 2025					Fecha inicio y/o de operación del RP Adición: 24/03/2025				
Valor adición aporte contratista: \$					Valor CDP Adición: \$ 84.031.323,00				
Fecha aprobación pláticas de la adición: 3 - 16/03/2025					Valor VF Adición: \$ 84.031.323,00				
O Si se extiende más allá de la fecha de liquidación:									
(-) DISMINUCIONES									
Fecha Documento Disminución: N/A					Valor Disminución: 0				
Descripción del concepto de disminución realizado en el periodo:									
No. CDP Disminución: N/A					Fecha inicio y/o de operación del CDP Disminución: N/A				
No. de VF Disminución: N/A					Fecha inicio y/o de operación del VF Disminución: N/A				
No. de RP Disminución: N/A					Fecha inicio y/o de operación del RP Disminución: N/A				
Valor disminución aporte contratista: \$					Valor CDP Disminución: 0				
Fecha aprobación pláticas de la disminución: 3 - 16/03/2025					Valor VF Disminución: 0				
O Si se extiende más allá de la fecha de liquidación:									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Documento creado bajo el sistema de gestión de documentos de la Corporación de Desarrollo Urbano y Social (CDU-S)

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBERÁN TENER EN CUENTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDF Y LA LEY 1712 DE 2014



Valor disminución aporte contratista \$
Fecha aprobación póliza de la disminución N/A
Valor anticipo (si aplica) N/A
Porcentaje amortización (si aplica) N/A

Fecha pago anticipo (si aplica) 0
Período facturado 0

Forma de Pago

(*) Un grupo de asentamiento durante sus primeros 12 (doce) meses del mes de abril por un valor equivalente al total de sujeta contratados por el mes de abril. (**) Debe (*) desembolsos mensuales venidos los cuales se efectuaron una vez presentados los comprobantes por parte del contratista y previa autorización del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual según correspondiera para la vigencia. Generados a través del Sistema de Información Material E.M.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato convenio No. 63001821225 NO existió otro apoyo derivado

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación de la contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A

Este sector debe relacionarse al contrato al apoyo del cual corresponde el pago. Se debe indicar la fecha de la orden de pago y la cantidad de dinero que se debe pagar. De no existir contrato, indicar que no existe otro apoyo derivado.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
01-30 ABRIL	07/04/2025	51.247.080	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago asentamiento
01-30 ABRIL	18/04/2025	45.015.051	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución abril
01-30 ABRIL	20/05/2025	32.785.452	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago unidades aplicativas
01-31 MAYO	18/06/2025	49.419.519	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución mayo
01-30 JUNIO	24/07/2025	49.787.372	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución junio
01-31 JULIO	22/09/2025	49.525.284	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución julio
01-31 AGOSTO	23/09/2025	50.547.977	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución agosto
01-30 SEPTIEMBRE	23/09/2025	51.247.080	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución septiembre
01-31 OCTUBRE	24/11/2025	50.918.867	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución octubre
01-30 NOVIEMBRE	16/12/2025	25.317.287	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección	Pago ejecución noviembre

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Numero de pagodesembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir brevemente justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	51.247.080	15/04/2025	110841215	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
2	45.015.051	23/05/2025	159868725	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
3	32.785.452	23/05/2025	159868225	Valor pagado por concepto de adición unidades aplicativas	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
4	49.419.519	26/06/2025	212183725	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
5	49.787.372	26/07/2025	252206825	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
6	49.525.284	26/08/2025	303405425	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
7	50.547.977	25/09/2025	354709425	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
8	51.247.080	29/10/2025	411561125	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
9	50.918.867	27/11/2025	461918825	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
10	25.317.287	18/12/2025	500751725	N/A	Expediente contractual-Formato PDF share point Financiera sub carpeta pagos protección
TOTALES	454.911.869				0

9. Descuentos/Liberciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberción/Reducción	Valor Descuento/Liberción/Reducción	Concepto Descuento/Liberción/Reducción
N/A	0	N/A
N/A	0	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	0	N/A	N/A
N/A	N/A	0	N/A	N/A

Fecha de la certificación del comprobante de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Ciudad (Bancaria) (Bancaria) para N/A

* Para la informe final debe adjuntarse a este documento formato de cuenta bancaria que soporte el valor recibido de rendimientos financieros, copia de comprobantes de rendimientos y certificado de la Dirección Financiera que acredite las consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el estado de balance financiero más buscado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como: contratos de servicios administrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales existe el Contratado, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio CERO (0).

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (Aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	\$ 358.729.560.00
VALOR APORTA ICBF	\$ 358.729.560.00
VALOR APORTA CONTRATISTA (SI Aplica)	\$ 0.00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 96.815.775.00
VALOR ADICIÓN APORTA ICBF	\$ 96.815.775.00
VALOR ADICIÓN APORTA CONTRATISTA (SI Aplica)	\$ 0.00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTA ICBF	\$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTA CONTRATISTA (SI Aplica)	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 455.545.335.00
VALOR TOTAL APORTA ICBF	\$ 455.545.335.00
VALOR TOTAL APORTA CONTRATISTA (SI Aplica)	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 454.911.869.00
VALOR EJECUTADO APORTA ICBF	\$ 454.911.869.00
VALOR EJECUTADO APORTA CONTRATISTA (SI Aplica)	\$ 0.00
VALOR EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$ 0.00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTA DEL ICBF	\$ 0.00
VALOR EFECTUADOS APORTA CONTRATISTA (SI Aplica)	\$ 934.469.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 934.469.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0.00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es perjudicial para el medio ambiente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBERÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2010

Notas Financieras

Este sport sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío.

Señales a liberar:	1 Que el valor a liberar del RP No XXXXX corresponde a XXXXX[Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos]
Estado de los recursos a liberar:	2 Que los recursos no ejecutivos en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran cancelados / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal / seleccionar la opción que corresponda de conformidad con el soporte expedido al / fecha / por la Dirección Financiera / o quien haga sus veces en la regional / Si existen verificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así en la cual se hizo constar que " indicar de forma textual "
Saldo pendiente por pagar	3 Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4 Que de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que : (aplícate para ramilletes financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se haus uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX, en las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXX. Falso de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/correo lo cual señala que XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 23/04/2016

12. Ovarian

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de afexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	42-44-10160467	0	1/04/2025	30/04/2025
Cumplimiento				1/04/2025	30/04/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales				1/04/2025	31/10/2025
Responsabilidad contractual			42-44-10164897	1/04/2025	31/10/2025

Nota: La norma **NO** incluye las garantías de los embalses con relleno y control. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Construcción o las Coordinaciones Jurídicas o las Regionales del ICBF, según sea el caso, de conformidad con el artículo 2.2.7.2.3.12 del Decreto 1076 del 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

41. Sanchez

Marque con una "X" el tipo de respuesta que deseas al comentario

Tipo de Saneón (Seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio (estructural)	Número y fecha del acto sancionatorio que resuelve el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso sancionatorio sancionatorio estructural	Valor de la sanción impuesta
Multa por (1) o (2) de 2025		NSA	NSA	NSA	NSA
Consecuencia de incumplimiento por incumplimiento de obligaciones, art. 17 de la Ley 1.500 de 2013	Total	NSA	NSA	NSA	NSA
	Parcial	NSA	NSA	NSA	NSA
Detención (art. 14, 15 y 16 de la Ley 1.500 de 2013)		NSA	NSA	NSA	NSA

4.4. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (S)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (O)
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD:				
1) Desarrollar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información técnica del CSIF (Módulo: "Vigencia, Responsabilidad interna vigente, Cláusulas Estratégicas y Políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Comité de Gestión de los diversos documentos (procedimientos, manuales, procedimientos guía, formatos, entre otros), asociadas para la ejecución de los servicios.	N/A	El operador entrega apostilla de inclusión al sistema RUTAS en el primer mes de ejecución	Archivo digital, puntas de acceso, de igual manera en los apostillas que represente el primer punto de la vigencia Contractual	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	N/A	No se entrega prueba por parte del operador que se le de su opinión en aras de dar cumplimiento en el mes de diciembre de 2025	No se entregó documento que soporte la presente obligación	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	Se da cumplimiento por parte del operador en el mes de noviembre, tras la implementación de la prestación del servicio	Se anexó documento en informe técnico, tanto para la totalidad de la implementación y no en primeros	
4) Contar con información documentada para la recepción, implementación y respuesta a los pedidos de ayuda, solicitudes y sugerencias (PCRS) en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	El operador entrega apostilla del buzon de sugerencias del mes de diciembre de 2025	Ubicación digital: carpeta informes técnicos, documentos, sub carpeta, sugerencias (comentarios) sugerencias de 2025 y en modo magnético (CD) en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío.	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (O)
1) Absorber un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	N/A	Compromiso de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la empresa fue entregado al inicio del contrato	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío.	
2) Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad o de vulneración del riesgo de seguridad de la información, que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del CSIF en el marco de la ejecución del contrato	N/A	El operador indica en su informe técnico mensual - informe que durante el mes de diciembre no se presentaron incidentes de seguridad.	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio acordado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato	N/A	El operador entrega plan de recuperación y contingencia del servicio acordado, en el Formato Plan de Recuperación y Contingencias al inicio del contrato	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío.	
4) Realizar el cumplimiento, seguimiento y revisión de las acciones correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del CSIF vigente en virtud de la obligación del objeto del contrato.	SI	El operador certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de las acciones correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del CSIF	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (O)
1) Cambiar cada cuatro con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2010, o a la norma que obsoleta, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	N/A	el certificado de designación fue entregado en el primer informe de evolución	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío.	
2) Presentar matriz con la clasificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	N/A	el operador presentó en su primer informe matriz identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
3) Realizar la inclusión al seguro de trabajo que se empleó durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	el operador realizó inclusión al seguro mutuo durante el primer mes de ejecución	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
4) Suministrar a los establecimientos vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de las actividades	N/A	durante este periodo no hubo incidencias de entrega de elementos de protección	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
5) Presentar el diagnóstico médico ocupacional favorable de los establecimientos vinculados para la ejecución del contrato	N/A	Certificado médico ocupacional en cada una de las carpetas del cliente puntas	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
6) Formular e implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A	el operador cuenta con un Plan de emergencias y contingencias	archivo digital, carpeta informes técnicos, de igual manera reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional quindío	
OBLIGACIONES DEL EJE DE AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (O)
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y demás de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	N/A	en este periodo no se recibieron solicitudes del operador del Plan de emergencias y contingencias	N/A	
2) Proveerle las personas y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio	N/A	durante este periodo no se presentaron las personas y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio	N/A	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos (dejarlos dentro la custodia del contrato de acuerdo con la normatividad vigente)	SI	El operador indica en su informe técnico mensual - informe que adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos almacenados durante la ejecución del contrato	Ubicación digital: carpeta informes técnicos, documentos, sub carpeta, ubicación física del acuerdo reporto en el informe técnico del documento de 2025 y en modo magnético (CD) en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

LOS DATOS PERSONALIZADOS SON TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICET Y A LA LFPY 1945 DE 2011.

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

959

3) Implementar y sostener las acciones del Proyecto de Atención Institucional PIA vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley - SPPA	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los 15 días del mes de diciembre se reporta realizar TRASCENDENCIA Y SENTIDO DE VIDA. Se generó un espacio de reflexión con los jóvenes que les permitió reconocer lo que han vivido, lo que han superado y lo que aún están construyendo, con el fin de favorecer procesos de autoconocimiento y fortalecer su capacidad de enfrentar a sí mismos y a los demás con empatía, respeto y comprensión. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS. Se fortalecieron los vínculos familiares promoviendo la comunicación asertiva, el respeto y la corresponsabilidad, con el propósito de restablecer dinámicas protectoras y funcionales que favorezcan el bienestar integral del joven. Estas acciones buscan integrar la convivencia y garantizar el cumplimiento de los compromisos familiares, contribuyendo así a un entorno más estable y armonioso. AUTONOMÍA DESDE LO PEDAGÓGICO. Se promovió en los jóvenes la adopción de prácticas seguras y responsables desde el día a día. Fortaleciendo su capacidad para identificar los riesgos asociados al consumo de alcohol y el uso de pilitoras. Asimismo, se fomentó la toma de decisiones saludables y la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo su integridad física, emocional y social. CAPACIDAD RESTAURATIVA. Se fortaleció en los jóvenes la comprensión y aplicación de la ética de la justicia y la ética del cuidado, promoviendo el reconocimiento de los derechos propios y de los demás, la toma de decisiones responsables, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de competencias emocionales.	NA
4) Elaborar e implementar el inventario de actividades formulado en el PIA (para que la institución formulada en todo caso corrobore)	NA	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	NA	NA
5) Desarrollar los estudios académicos en el pso en atención individual acorde con cada usuario	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre el operador no reporta informes, dando a entender los estudios académicos en el pso de atención individual atribuido con cada usuario.	NA
6) Acto para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del caso de violencia de género que cumple con los criterios establecidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley SPPA.	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre el operador reporta en la carpeta NO PRIVATIVAS, informe Mensual -asesoramos certificados, informe word "CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO ANEXO 3	Carpetas NO PRIVATIVAS-asesoramos certificados, informe word "CERTIFICADOS CUPOS, TALENTO HUMANO ANEXO 3
7) Entregar y entregar a los usuarios, los elementos de identidad, de pago e higiene y disponer del material todos de acuerdo acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que pueden recibir y sanciones del proceso judicial SPPA, vigente.	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Carpetas NO PRIVATIVAS-asesoramos informe Mensual- ANEXO 4 registro integral	Carpetas NO PRIVATIVAS-asesoramos informe Mensual- ANEXO4 registro integral
8) Analizar acciones conjuntas con la red vincular de apoyo y las autoridades competentes con el fin de lograr la continuidad del registro civil a documento de identidad de acuerdo con la ley de los usuarios (a) vinculados en la modalidad	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Dura los 15 días del mes de diciembre no se reportan gestión documental de documentos de identidad	NA
9) Apoyar acciones con los padres de familia, reportando efectividad a adultos responsables y las autoridades competentes para evaluar a la población con 10 años de edad o más en el episodio del episodio para definir la situación militar de acuerdo con lo establecido en la Ley 1981 de 2017 y sus modificaciones y Decreto 977 de 2019.	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los 15 días del mes de diciembre no se realiza gestión de los jóvenes en la página del espacio nacional para definir su situación militar.	NA
10) Informar y actuar con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y verificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Carpetas NO PRIVATIVAS-asesoramos informe Mensual del mes de diciembre - ANEXO 5 el operador adjunta los reportes de la vinculación con la autoridad administrativa para lograr la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y verificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	NACarpetas NO PRIVATIVAS-asesoramos informe Mensual del mes de diciembre - ANEXO 5 el operador adjunta los reportes de la vinculación con la autoridad administrativa para lograr la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y verificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.
11) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (a) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, según con sus intereses, según particular y necesidades de desarrollo	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre se emite en carpeta NO PRIVATIVAS- ANEXO 5 donde los adolescentes y jóvenes participan en los subproyectos culturales, recreativos y deportivos, acorde con sus intereses.	Certificación expedida por el representante legal, en donde consta que durante en forma asociada a (i) los adolescentes por género, (ii) los menores de 18 años, (iii) los mayores de edad y (iv) por nacionalidad, en el evento en que los usuarios por el ICDF se atienden de diferentes modalidades en la unidad de atención ANEXO 5
12) Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios, acorde con lo establecido en los lineamientos internos del ICDF	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los 15 días del mes de diciembre en la Carpeta NO PRIVATIVAS-asesoramos informe Mensual del mes de diciembre - ANEXO 2 donde se emite en carpeta el apoyo de la atención que se realizó con la familia y/o red vincular de apoyo participar en el proceso de atención del usuario.	Certificación expedida por el representante legal con los usuarios reportados, en donde consta que se realizaron acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios ANEXO 2
13) Remitir el soporte de entrega del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en normativa para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SPPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SPPA - (Reconocimiento en Administración de Justicia - RAJ vigente) (Plan de Atención Individual, el informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, el informe de Egreso). Los informes del proceso de atención deben enviarse en los formatos establecidos en la página web del ICDF, sección Responsabilidad Penal Adolescente	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	para los primeros 15 días del mes de diciembre no se realiza el ingreso en la modalidad de atención vigila y custodia. Por otro lado durante el presente mes no se presentaron los Egresos	NA
14) Realizar acciones preventivas y acciones conforme a la señalada en el documento donde se identifican situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y social de los usuarios del servicio	NA	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y social de los usuarios del servicio.	NA
15) Informar de manera inmediata al supervisor del control, a las autoridades competentes y presentar las respectivas Denuncias ante el Puesto Judicial de la Fiscalía, en caso de haber conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que impliquen daños físicos, psicológicos o sexuales	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Para los primeros 15 días del mes de diciembre no reportaron ningún de algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios	NA
16) Presentar soporte de entrega del plan de atención vigente en el marco de la Política de Prevención del Delito Antijurídico a la División Regional, en el que se emite informe que refleje en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre no se presentaron reportes de entrega del plan de atención vigente en el marco de la Política de Prevención del Delito Antijurídico a la División Regional, en el que se emite informe que refleje en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos	NA
17) Entregar y apoyar las acciones de control que aseguran derechos, responsabilidad, atención del proceso judicial y registro de la información con la participación de los usuarios del servicio, sus familiares y apoyo de la institución. Entre las acciones contempladas en el proceso de atención que deben ser atendidas por los usuarios atendidos	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre no se realizaron acciones / reuniones individuales del Comité de Convivencia, ya que no se presentaron situaciones que requirieran intervención.	NA
18) Contar con mecanismos de control para asegurar que los mecanismos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y no suministrar de acuerdo con lo indicado en la llamada médica expuesta por la SPPA	NA	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	NA	NA
19) Contar con mecanismos de control que permitan en acciones de atención, participación, (tanto de las autoridades programadas, como del propio sistema de atención) y cualquier otro material que implique un riesgo o con lo que se pueda afectar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el presupuesto y demás documentos relacionados	NA	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	NA	NA
20) Reportar de forma inmediata las situaciones de emergencia y de atención que afectan la prestación del servicio, al supervisor del control, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la División de Responsabilidad Penal, generando el informe correspondiente de la situación y acciones tomadas, a fin de que se realicen las acciones de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley - SPPA	SI	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre, Radicado # 2025440000112822. Medio magnético CD. Documentos que reposan en la oficina Jurídica de la Región.	Durante los primeros 15 días del mes de diciembre no se presentaron situaciones de emergencia que requirieran intervención en otros	NA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ICHM Y A LA LEY NÚMERO 101

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE IDBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2) Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato. Las carpetas deben incluir: hoja de vida, soporte de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código de identificación, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (por fecha, prescripción, actual), registro mensual de medidas disciplinarias (si aplica) y con actualización trimestral; consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (cuando corresponda) y con actualización cada cuatro meses; reportes de desempeño de seguridad escolar y documentos de cumplimiento de puntualidad; y de protección de datos (si aplica)	SI	Documento firmado por el representante legal que da constancia del cumplimiento de la obligación	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta obligaciones administrativas, certificaciones, compromisos administrativos, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
3) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y constatar en el que paga centés que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los instrumentos con la verificación trimestral del registro nacional de medidas disciplinarias, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la oferta de talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha	SI	Documento firmado por el representante legal que da constancia del cumplimiento de la obligación	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta obligaciones administrativas, certificaciones, compromisos administrativos, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
4. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y usuarios que se presenten o paguen visitas en la ciudad de un departamento en el respectivo de los departamentos y de conformidad de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionados con la administración de justicia de menores de edad y su integridad integral. Asegurar al menos el código de ética que contemple los deberes de servidores públicos (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lenguaje Pluralista de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - (SRPA))	N/A	El operador entrega certificado al inicio del contrato	Reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional Quindío.	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para utilizar a los usuarios bajo el cuidado en el la sede	N/A	Durante este periodo no se presentan situaciones que requieran solicitud de autorización de traslado	N/A	
6) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialidad de la identidad de la institución del ICBF, para permitir al personal la realización de actividades extramuros de atención, que vayan a realizar actividades en los usuarios (así actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas)	N/A	Durante este periodo no se presentan situaciones que requieran solicitud de autorización de traslado	N/A	
7) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Investigación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para la realización de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o mediática que requiera una previa información de los procesos de realización de derechos de los adolescentes y jóvenes sujetos en la medida. Asesorar para universidades, ONGs, entidades, estudiosos, docentes, docentes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	N/A	Durante este periodo no se presentan situaciones que requieran solicitud de autorización de traslado	N/A	
8) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y mantener la información al ICBF	SI	El personal recibe y atiende las visitas que solicitan el supervisor de apoyo de apoyo y los organismos de control en el seguimiento a las actividades que se derivan de la prestación del servicio	N/A	
9) Atender los requerimientos de documentación, custodia, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF	SI	Documento firmado por el representante legal, que da constancia del cumplimiento de la obligación	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta obligaciones administrativas, certificaciones, compromisos administrativos, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
10) Realizar las informaciones de los ingresos y egresos de los usuarios, de acuerdo con las órdenes de los Delegados de Familia en el Sistema de Información Ministerial del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan	SI	Documento firmado por el representante legal que da constancia del cumplimiento de la obligación	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta obligaciones administrativas, certificaciones, compromisos administrativos, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
11) Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes y jóvenes del SRPA y de los adolescentes y jóvenes en presencia cambio de delito y sus familias a la que tenga acceso	SI	Se presenta informe mensual correspondiente al mes de septiembre que da veracidad del cumplimiento de la obligación	Reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional Quindío.	
12) Cumplir con los protocolos establecidos en la Guía técnica para la intervención psicosocial a los programas de los procesos ministeriales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobado mediante Resolución No. 4586 de 11 de abril de 2018 y en el cual se establecen los mecanismos de atención o seguimiento (no aplica para las modalidades Alimento Final Institucional, Intervención de Apoyo RA)	N/A	Se da cumplimiento por parte del operador a la obligación en la presente obligación	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta obligaciones administrativas, certificaciones, compromisos administrativos, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
13) Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de manejar las acciones, acciones, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proceso de vida de los usuarios	N/A	No se realizó la presente obligación		
14) Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Delito Antijudicial al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF	SI	Se anexa documentos de cumplimiento	archivo digital informe técnico mes de diciembre, de igual manera se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica	
15) Contar con un banco de hojas de vida y currículo de selección que permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opere el servicio cuando se presenta renuncia u cambio por parte del empleado	SI	Se anexa documentos de cumplimiento	archivo digital informe técnico mes de diciembre, de igual manera se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica	
16) Contar con un programa que promueva por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación del personal en su servicio, lo cual se logra mediante la asistencia pedagógica de los usuarios	SI	Se anexa documentos de cumplimiento	archivo digital informe técnico mes de diciembre, de igual manera se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica	
17) Contar con un programa de Cuidado al Ciudadano, que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con el año	SI	Se anexa documentos de cumplimiento	archivo digital informe técnico mes de diciembre, de igual manera se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica	
18) Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sea liberada y entregada al ICBF, cuando cumplan con los procedimientos establecidos, según indicación por el delegado o político dentro del tiempo que se encuentre en custodia de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 011 de 2024	SI	El operador indica en su informe técnico mensual informe de la vigencia contractual se conserva y preservan los anexos mínimos de custodia de forma física, los cuales son entregados al ICBF para información de la verificación en caso	archivo digital informe técnico mes de diciembre, de igual manera se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica	
19) Suministrar fuente la ejecución del contrato los recursos humanos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención para las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad prevista por el Archivo General de la Nación para tales fines	SI	El operador indica en su informe técnico mensual informe durante la vigencia contractual se conserva y preservan los anexos mínimos de custodia de forma física, los cuales son entregados al ICBF para información de la verificación en caso	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta obligaciones administrativas, certificaciones, compromisos administrativos, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Compromiso (de AC. PROMOTIV, PARTICIPACIÓN, NUTRICIÓN)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento reposa en el expediente contractual	Observaciones (v)
1) Mantener la vigencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Actualmente el operador cumple con la obligación	Reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional Quindío	
2) Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	Se suscribe y se firma por las partes, dando cumplimiento a la obligación	Reposa en el archivo de la oficina jurídica de la regional Quindío	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	SI	todas las actas, escritas, reuniones en el expediente contractual	N/A	
4) Cumplir con las obligaciones mínimas que como resultado de la prestación del servicio, el contrato sujeto, presentará mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la autoridad o entidad fiscal, según correspondiente, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con los requisitos en cuanto a sus obligaciones de carácter técnico, como: la suscripción por el operador con el Sistema de Seguridad Social Integral, el cumplimiento de la Ley de Vigilancia en los Servicios de Vigilancia, entre otros, según la legislación vigente que se aplican para el cumplimiento de la obligación	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal mes de diciembre de 2025	Ubicación digital: carpetas informes técnicos, noviembre, sub carpeta componente legal, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de diciembre de 2025 y en medio magnético CD, en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	
5) Entregar al menos copias de la información contenida por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para acciones requerimientos disciplinarios, de entidades de control público, demandas disciplinarias de administración en acciones de medida de control disciplinario interno y demás que se requieran con los datos de información a la EDS e integración de los usuarios que sean atendidos en cualquier momento por el operador	SI	Informe mensual de prestación de servicios	N/A	

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Contenido extraído de un documento en custodia en la CPN NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1712 DE 2013

961

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de egresos y gastos de acuerdo con los indicadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aplicación por parte del Supervisor dentro de (1) mismo mes	SI	"Presupuesto inicial entregado dentro del primer mes de ejecución del contrato de aporte. Acta de aprobación de presupuesto inicial N°111 del 30 de abril del 2025. "Presupuesto definitivo por el ICSP según correspondiente." "Acta de Solicitud Informe Reporte de la modalidad de acuerdo a lo establecido en el manual operativo"	Documento reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico	
* 2) Presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes vencido, los reportes correspondientes para la expedición de certificados de cumplimiento, indicados en la siguiente tabla:	SI	Informe Mensual sobre la Prestación del Servicio, mes de diciembre. Rulaciono # 02288800000000000000	Informe reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico	
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contendrá como mínimo: registro de gastos correspondientes y efectivamente ejecutados mensualmente, ingresos y desembolsos y acciones realizadas y su utilización	SI	Planilla de sustrato durante la vigencia del contrato- Informe donde se exhiben ingresos y desembolsos - Registro contable de aportes recibidos.	El operador da cumplimiento a la obligación contractual mediante acta de control de cuenta N°213 del 12 de diciembre 2025	
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC, según la proyección que define el ICSP, con sus respectivos rubros, desglosados que evidencien la implementación de los FICP y de la modalidad adjudicatada	SI	Certificado emitido por el representante legal del operador y el concator donde indica que tiene su contabilidad de acuerdo al Plan Único de Cuentas -PUC y siguiendo los NIF	Anexo se encuentra en el expediente contractual ubicado en el grupo jurídico	
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2016. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2016, en materia de bienes o 30% de los recursos remanentes para la compra de insumos, adquisiciones directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familia o campesana locales, organizaciones de estos productores o a los rubros y subrubros agropecuarios agroindustriales que producen materias primas destinadas directamente a estos productores locales. Estos compras deberán realizarse apoyando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G-10 AGS- Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y también con reportes mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F-10 AGS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICSP dentro del Sistema de Gestión de Calidad "	SI	"Forma de seguimiento de compras locales vigente, y sus respectivos reportes de compra. "Aportes de compras locales que cumplen con la normativa vigente."	Anexo en el expediente contractual ubicado en el grupo jurídico	
6) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.2.4.3.10 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en zonas urbanas, designadas por la autoridad, para ser en proceso de investigación o contemplación a soporte de atención prioritaria, cuando se encuentre en proceso de ejecución el presupuesto del contrato (20%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Forma del seguimiento financiero junto con los reportes documentales correspondientes Reportes de gastos (libro de contabilidad, extractos y conciliación bancaria,	Reportes se encuentran ubicados en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar por y salvo recibo o de acuerdo con lo prescrito de pago	SI	Certificado de cumplimiento pago de proveedores. Conciliaciones bancarias. Certificado del sector fiscal que representará legal donde indica que se encuentra pagó y salvo con los proveedores- extractos bancarios	Reportes se encuentran ubicados en el expediente contractual.	
8) Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunal, o de sus organizaciones. La forma de pago indicada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunal, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias al título de Solicitud dignadas, después de haber hecho a transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagar en efectivo de respuesta autorización previa del supervisor	SI	"Forma de seguimiento financiero donde se detalla el valor ejecutado. Libro auxiliar de la cuenta de banco, anexo se encuentran ubicados en el expediente contractual		
9) El Planilla de manejo oportuna e integral, libro de registro, actas, notas, informes, extractos y demás información financiera que se exhibe al supervisor del contrato, esta información se debe presentar completa y debe estar actualizada, los tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de fondo manual, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplicables para la modalidad"	SI	Certificado expedido por el representante legal, contador donde consta que cuenta con los libros de registro, actas, notas, informes, extractos y demás información financiera, actualizada en el lugar de ejecución del contrato de aporte.	El documento reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar "Pedido de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos."	NA	Oficio por parte del operador donde solicita el traslado de recursos y su respectiva justificación. "Acta, correo u otros que evidencien la aprobación por parte del supervisor de extracción del traslado de recursos en el mes que se está verificando.	El anexo se encuentra en el expediente contractual	Para el mes de diciembre se adjunta acta de solicitud de autorización de traslado presupuestal
11) Circular durante la vigencia del contrato los rubros asignados. No se podrán realizar compras con ejecución fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y destino de los bienes adquiridos con rubros del contrato de fuente."	NA	Libro de Inventario "Reportes de gastos, planillas de entrega, horas, turnos y demás información requerida para validar la compra y entrega de materiales.	N/A	Operador no realiza compras de mercancía para entrega a usuarios. NA
12) Pagar en los tiempos establecidos o establecidos por otro, al pago de los compromisos asumidos por parte de contrato, en correspondencia a la entrega de los recursos asignados por el ICSP del contrato de aporte	SI	Documentos contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se fijaron para ello. "Documento que evidencie el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el operador para el desarrollo de la modalidad	Reportes reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	Obligación se verifica en sitio mediante formato de seguimiento financiero mes de diciembre
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los rubros que le corresponde operar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recursos, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrados por el ICSP, de manera que permita verificar la ejecución de los recursos asignados por el ICSP	SI	Certificación expedida por el representante legal, contador público donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifica la fuente de recursos.	Reportes reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico.	Obligación se verifica in situ mediante formato de seguimiento financiero mes de diciembre
14) Registrar los recursos asignados, no ejecutados, ejecutados de forma correcta o que se citen en gastos diferentes a los recursos dentro de los clasificadores del costo asignados para la modalidad, de acuerdo con los establecidos por el ICSP. Reporte al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la correspondencia, desde el momento desde cuando los recursos que son cobrados de ingresos, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se citen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. El contrato puede autorizar que el ICSP realice el cobro a favor, el valor correspondiente al monto que se ingresa a cobrar. En el caso en que el contrato no autorice a autorizar el cobro de los recursos, el supervisor de contrato puede autorizar dicho cobro de cobro a favor antes de la terminación del contrato. PARACONTRATO. Los compromisos de "que haya referencias esta obligación deben realizarse únicamente en la fuente informada por escrito por el supervisor del contrato."	SI	Cope de la designación ya transferencia cuando se haya efectuado reintegro y no se haya realizado cobro. (30 de agosto)	Reporte consignación electrónica	Para el mes de diciembre se solicita reintegro por saldo acumulado por valor de \$ 78.584
"5) Presentar la información detallada al supervisor y llevar cuenta bancaria de atención exclusiva para el contrato y en el caso que deba y sea necesario por el supervisor debe tener cuenta corriente para el manejo de los recursos destinados para el contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 14 de febrero de 2008 modificadas por las Resoluciones 8300 de 2012 y 2044 de 2002	SI	"Actualizar información financiera completa en el lugar de ejecución del contrato. Certificación bancaria que indique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. La cual se encuentra en el anexo documental en el grupo jurídico.	Extractos bancarios se encuentran anexo al seguimiento financiero del mes de agosto, expediente contractual ubicado en la oficina jurídica.	El operador presenta certificado bancario con el banco Davivienda, cuenta de ahorros 00040000000000000000 en estado activa, cuenta exclusiva para el uso exclusivo de los recursos del ICSP.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLICABLE)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (VI)
1) Suministrar a la regional del ICSP los alimentos para la entrega a puntos primarios donde el contratista reparte	NA			
2) Tener en el momento de recepción, almacenamiento y suministro de alimentos el registro del propio control y suministro de la información a los administradores y demás personal y reportes correspondientes para la modalidad de atención, de conformidad con los derechos, instrumentos, normas y procedimientos establecidos por el ICSP. En ningún caso, se podrá vender, proporcionar, o cualquier otro, a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. El contrato puede autorizar que el ICSP realice el cobro a favor, el valor correspondiente al monto que se ingresa a cobrar. En el caso en que el contrato no autorice a autorizar el cobro de los recursos, el supervisor de contrato puede autorizar dicho cobro de cobro a favor antes de la terminación del contrato. PARACONTRATO. Los compromisos de "que haya referencias esta obligación deben realizarse únicamente en la fuente informada por escrito por el supervisor del contrato."	NA			
3) Tener el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenamiento exclusivamente con lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con los reportes que reporta el ICSP con el fin de garantizar su conservación	NA			
4) Informar al ICSP oportunamente (una vez al día 15 de cada mes) sobre las dificultades, problemas en el desarrollo del servicio y los que afectan la calidad y cantidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional repartidos, así como los datos de los AA/VN en los puntos de entrega, para que el ICSP pueda ajustar las condiciones de entrega en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes."	NA			
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega o de servicios o usuarios que reportan por de los mismos, para más su consumo	NA			
6) Llevar control por escrito en los formatos que reportan por el ICSP mediante el instrumento Anexo ST de la relación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega o de servicios o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y los personas responsables de su recibimiento y distribución el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos reportes deben presentarse en medio impreso o en documento físico de acuerdo con las especificaciones de los formatos donde se reportan los movimientos, mensualmente durante los días primeros diez hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICSP, de influencia en el territorio donde está ubicado el punto de entrega."	NA			
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los usuarios equitativa o de servicio en vehículos autorizados que garantizan la frescura de los AA/VN, en caso de que exista el o los vehículos autorizados o de servicio que garantizan la frescura de los AA/VN, en caso de que exista	NA			

Antes de imprimir este documento... ¡piensen en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICOF Y A LA LEY 1581 DE 2010



762

19 El Supervisor deberá reportar todas las obligaciones **cumplidas** en las categorías correspondientes del cumplimiento.

20 Si el Supervisor considera que **NO** se ha dado cumplimiento a una obligación, debido a uno de los informes periódicos, deberá indicar los recursos por los cuales así es y **qué acciones se han tomado para dicho cumplimiento**. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá **anotar** causa y presentar **evidencia** de los acciones ejecutadas **antes** al mismo. Si el supervisor **califica que una obligación "NO" puede justificar** que no se cumplió y entre otros los considere un posible incumplimiento. Si el supervisor califica que una obligación está "POTENCIAL" en el Informe Final de Supervisión, se deberá señalar los acciones **autorizadas** adelantadas **antes** al mismo. Si el supervisor califica que una obligación es "POTENCIAL", en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución respecto a la prestación del cumplimiento, y deberá evidenciar el cumplimiento y evidenciar los documentos que demuestran cumplimiento a dicha obligación.

21 El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actos de **visita y planificación** de documentos, informes, certificaciones, planificaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que permita que la obligación fue efectivamente cumplida. Deben guardarse todos el foto del documento y la relación.

22 El supervisor deberá señalar en Observaciones cualquier información que requiera **atención** relacionada con el cumplimiento de la obligación. El cumplimiento de una columna de es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos			
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		
Luego del seguimiento detectó alguna con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		
Detalle cualquier riesgo detectó con alta probabilidad de ocurrencia			
Observaciones adicionales			

Si hay algún riesgo que se considere a que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a: **Comité de Seguimiento de la Ley de la Gestión Pública**.

16. Certificación	
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con la obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	

Fecha emisión de informe: 30 de Diciembre de 2025
Firma: Luisa Fernanda Velez T.
Luisa FERNANDA VELEZ TORO
Cargo Supervisor
Firma: [Firma]
DECAR EDUARDO DUQUE VALENZUELA
Abogado Equipo de apoyo a la supervisión

[Firma]
YULIANA ORTIZ TRUQUE
Contratista equipo equipo de supervisión
Firma: _____